

MENDOZA, 29 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente N° 1540/2022, en las que corre agregado el pedido de otorgamiento de dedicación SIMPLE a EXCLUSIVA de la Dra. Ing. Lucía Inés BROTTIER en el cargo de Profesor Titular de la asignatura "Gestión de las Personas", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la citada profesional se debe al cumplimiento de la misión de Secretaría Académica de asegurar la ejecución de un proceso adecuado y pertinente para la formación de nuestros estudiantes y de los objetivos generales y específicos de analizar y optimizar la actividad de dicha Secretaría.

Que por Resolución N° 377/2021-CD se le otorgó a la Dra. Ing. BROTTIER un cambio de Dedicación Temporal de Profesor Titular -Dedicación Simple- a Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva- en el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, a partir del 01 de enero del año 2022.

Que por Resolución N° 312/2022 el Consejo Directivo de la Facultad dejó sin efecto el contenido de la Resolución N° 377/2021-CD y designó a la profesional mencionada en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva.

Que en función de lo informado por Dirección General de Personal en VAR-CUY: 0155895/2022 corresponde otorgar cambio de dedicación temporal en el marco de la Circular 50/2017-GP.

Que por lo expuesto se debe dejar sin efecto ambas Resoluciones.

El informe de la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de la Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Dra. Ing. Lucía Inés BROTTIER cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional.

Lo informado por Dirección General Administrativa, Dirección General Económico Financiera, Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General de Personal del Rectorado.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de setiembre de 2022, el contenido de las Resoluciones Nros. 377/2021-CD y 312/2022-CD, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el cambio temporal de dedicación SIMPLE a EXCLUSIVA al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del docente	
Apellido y Nombres	BROTTIER, Lucía Inés
Documento Único:	D.N.I. 16.830.630
CUIL o CUIT	27-16830630-5
Legajo n°	22.011

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación (*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

Resol. – CD N° 409/2022

Prof. Ing. Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. María Silvana Braceli
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

3. Denominación de la dedicación que se otorga
Exclusiva

4. Término del cambio de la designación
Desde el 01-09-2022
Hasta el 31-12-2022

5. Denominación de la Unidad Académica
Dependencia o Facultad FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):
1) AREA 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)

7. Detalle del Acto Administrativo de la designación del cargo	
Nº de Resolución	241
Año de dictado	2010
Autoridad que emitió el Acto administrativo	Consejo Superior - UNCuyo

ARTÍCULO 3º.- Otorgar el cambio temporal de dedicación **SIMPLE a EXCLUSIVA** al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del docente	
Apellido y Nombres	BROTTIER, Lucía Inés
Documento Único:	D.N.I. 16.830.630
CUIL o CUIT	27-16830630-5
Legajo nº	22.011

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación (*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

3. Denominación de la dedicación que se otorga
Exclusiva

4. Término del cambio de la designación
Desde el 01-01-2023
Hasta el 31-12-2023

5. Denominación de la Unidad Académica
Dependencia o Facultad FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):
1) AREA 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)

Resol. – CD Nº 409/2022

P. Infante
 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA

Eraceli
 Lic. MARIA SILVANA ERACELI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ECONOMICA FINANCIERA

7. Detalle del Acto Administrativo de la designación del cargo	
Nº de Resolución	241
Año de dictado	2010
Autoridad que emitió el Acto administrativo	Consejo Superior - UNCuyo

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en los Artículos 2º y 3º pertenecen a:

Códigos	Descripción
---------	-------------

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	1	8
Especialidad:	9	9

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

ARTÍCULO 5º.- Los espacios curriculares mencionados en el Artículo 4º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
5363	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Asignatura "Práctica Profesional Supervisada"
2	DOCENCIA en Asignatura "Gestión de las Personas"
3	DOCENCIA en Asignatura "Comportamiento Organizacional"
4	DOCENCIA en Asignatura "Desarrollo de Competencias Gerenciales y Emprendedoras"
5	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
6	Funciones como Secretaria Académica
7	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43º de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional
8	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo

Resol. – CD Nº 409/2022

ARTÍCULO 6º.- El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ordenanza N° 16/2003-CS) son:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
				100%

ARTÍCULO 7º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 9º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por Dirección de Personal de esta Unidad Académica, no surge situación de incompatibilidad para acceder a la dedicación otorgada.

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 409/2022




LIC. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA